



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 20 MARZO DE 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0068/2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JOSE LUIS SANTOS CRUZ
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	POBLADO SOLIDARIDAD, BERRIOZABAL, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. 172/2007 OFICIO: S/N DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$3,621.00
AUTORIDAD EMISORA	MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO PENAL.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70, fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el EXP. 128/DRP/2014 OFICIO: SFP/SSJP/DPRP/JASD/4051/2014 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2014., emitido POR EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO PENAL., en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la sección de ejecución fiscal y ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NÚMERO DE FOLIO 0068/2024.

HECHOS:

Que con fecha 12 de marzo de 2024, el Notificador Ejecutor ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 03 de Enero del 2024, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 10:00 horas, en el municipio de Berriozábal, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 12 de marzo de 2024, y que a la letra precisa: Me constituí en el poblado solidaridad municipio de Berriozábal, Chiapas, con la finalidad de ubicar el domicilio fiscal del contribuyente José Luis Santos Cruz para poder notificar el requerimiento de pago y/o embargo con número de folio 068/2024 de fecha 8 de febrero de 2024 con número de expediente 172/2007 derivado de la multa impuesta por parte del Juzgado Cuarto del Ramo Penal, seguidamente me apersoné a un domicilio que tiene las siguientes características, casa de block techo de lámina puerta de fierro fachada de color blanca, posteriormente toqué la puerta a mi llamado salió a atender una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicos, tez moreno claro cabello lacio complexión mediano, con quien me identifiqué como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, en seguida le pregunté su nombre dijo llamarse Guadalupe Jacinto Torres a quien le pregunté si conoce al contribuyente José Luis Santos Cruz a lo que respondió que no lo conoce, continúe mi recorrido en esta comunidad y enseguida me apersoné al domicilio que tiene las siguientes características, casa de block techo de lámina fachada de color celeste puerta de fierro, toqué la puerta a mi llamado se le atender una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicos tez moreno claro cabello lacio complexión mediano, con quien identifiqué como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad Cintalapa, Chiapas, con quien seguidamente le pregunté su nombre dijo llamarse Andrés Martínez Pérez a quien le pregunté si conoce al contribuyente José Luis Santos Cruz a lo que manifestó que no lo conoce, por esta circunstancia no se pudo realizar la diligencia del requerimiento de pago y/o embargo.

Que con fecha 13 de marzo de 2024, el C. Notificador Ejecutor NOE CERVANTES RIVERA, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 03 de enero del 2024, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 10:50 horas, en el municipio de Berriozábal, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 13 de



**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."*

marzo de 2024 y que a la letra precisa: hoy me constituí en el poblado solidaridad municipio de Berriozábal, Chiapas, con el fin de ubicar el domicilio fiscal del contribuyente José Luis Santos Cruz para notificar el requerimiento de pago y/o embargo con el folio 063/2024 de fecha 08 de febrero de 2024 con expediente 172/2007 derivado de la multa impuesta por el Juzgado Cuarto del Ramo Penal, enseguida me apersoné a un domicilio con las siguientes características, casa de block techo de teja puerta y ventana de fierro fachada de color blanco, acto seguido toque la puerta y salió a atender mi llamado una persona de sexo femenino con rasgos fisionómicos, tez morena clara cabello lacio complexión mediana, con que me identifique como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de las Ciudad Cintalapa, Chiapas acto seguido le pregunté su nombre dijo llamarse Fabiola González Cruz a quien le pregunté si conoce al contribuyente José Luis Santos Cruz a lo que el manifestó que no lo conoce, continúe mi recorrido en esta comunidad y me apersoné a un domicilio con las siguientes características, casa de block techo de teja puerta y ventana de fierro, acto seguido toqué la puerta y salió a atender mi llamado una persona de sexo femenino con rasgos fisionómicos, tez morena clara cabello lacio complexión mediana, con identifique con notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas a quién le pregunté su nombre dijo llamarse Esmeralda López Espinoza a quien le pregunté si conoce al contribuyente José Luis Santos Cruz a lo que manifestó que no lo conoce por estas circunstancias no se llevó a cabo la diligencia

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

**Primero:** Notifíquese por estrados el oficio número REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0068/2024 de fecha 08 DE FEBRERO DE 2024, a través del cual se hace del conocimiento a JOSE LUIS SANTOS CRUZ que se le notificara por estrados, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

**Segundo:** En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Cintalapa, Chiapas, sita en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro, de esta ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, específicamente frente a la oficina de la sección de ejecución fiscal, con domicilio en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro de esta ciudad y en la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Tercero: CÚMPLASE.



**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DELEGACIÓN DE HACIENDA**  
**CINTALAPA, CHIAPAS**

Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda

Roger López Ramos  
Jefe del área de ejecución fiscal

Noe Cervantes Rivera  
Notificador-Ejecutor



SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 20 DE MARZO DE 2024

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS**

<b>DOCUMENTO A NOTIFICAR:</b>	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/ EMBARGO FOLIO 0068/2024.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:</b>	JOSE LUIS SANTOS CRUZ
<b>R.F.C:</b>	NO PRESENTA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	POBLADO SOLIDARIDAD, BERRIOZABAL, CHIAPAS.
<b>NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:</b>	EXP. 172/2007 OFICIO: S/N DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.
<b>IMPORTE DEL CREDITO:</b>	\$3,621.00
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>	MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO PENAL.

En la Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 20 de marzo del 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Hacienda de Cintalapa de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70 fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de marzo del 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente frente a la oficina de la Sección de Ejecución Fiscal, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 20 de marzo al 05 de abril del 2024, el original del Requerimiento de pago y/o Embargo folio 0068/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, emitido por OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al JOSE LUIS SANTOS CRUZ, mediante el cual se le hace del conocimiento que se **notificará por estrados**; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA, CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FOLIO: 068/2024.

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 08 DE FEBRERO DE 2024.

**REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JOSE LUIS SANTOS CRUZ
DOMICILIO FISCAL:	POBLADO SOLIDARIDAD
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	BERRIOZABAL, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA:	EXP: 172/2007 OFICIO: S/N DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$ 1,485.00
CONCEPTO:	MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO PENAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	29/02/2008

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	NO. DE UMAS	VALOR DE U.M.A.	TOTAL
MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO DEL RAMO PENAL	30	108.57	3,251.00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>3,251.00</b>
<b>GASTOS DE EJECUCION</b>			<b>370.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>3,621.00</b>

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

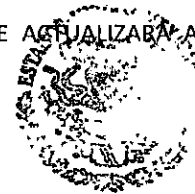
EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO 172/2007 DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, GILBER AGUILAR LOPEZ, MANUEL DE JESUS MARTINEZ CRUZ, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, GABRIEL CUNDAPI ESCOBAR, MILTON LORANCA MANCILLA, MA AURORA ESTRADA OJEDA, GILBERTO REYMUNDO MENDEZ, FRANCISCO JAVIER GOMEZ TOLEDO, JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZA A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE

**OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ**  
DELEGADO DE HACIENDA EN CINTALAPA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA, CHIAPAS